

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****9251** *GARCÍA RODRÍGUEZ MOTOR, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de García Rodríguez Motor, S.A., celebrada en su domicilio social el día 31 de mayo de 2013, se acordó transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, participaciones o cuotas que no puedan mantenerse después de la transformación.

Oviedo, 3 de junio de 2013.- El Administrador único, persona física representante de E.R. García Rodríguez Hermanos, S.A., D. Manuel José García Arenas.

ID: A130034645-1